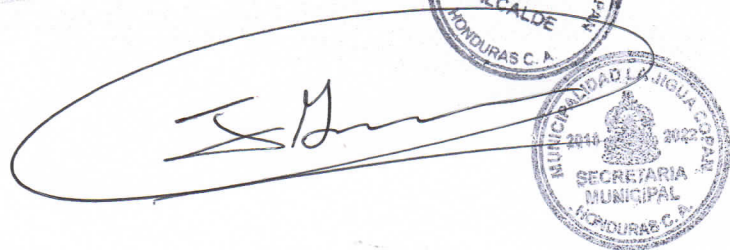




01



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19

MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA DEPARTAMENTO DE COPAN

INFORME EJECUTIVO



1. RESUMEN EJECUTIVO

Debido a la crisis alimentaria que viven los hondureños por la emergencia sanitaria a nivel Nacional por COVID-19, y en especial nuestro Municipio de la Jigua, Departamento de Copán por medio del programa Honduras Solidaria, donde se entregaron 1,113 raciones de alimentos a diferentes Aldeas y Barrios del casco urbano de este municipio, el cual inicia con el proceso de compra de los productos para elaboración de la raciones, cabe mencionar que no se realizaron cotizaciones de la compras basándonos en la ley de contratación del estado artículo 9 donde nos menciona de las situaciones de emergencia, en este caso la pandemia del COVID-19 en este municipio se ha hecho de parte del gobierno local y gobierno central diferentes acciones para atender las familias más vulnerables y así mejorar la salud y calidad de vida de las personas en diferentes comunidades, sin embargo aunque ha habido avances positivos no han sido suficientes para reducir pobreza y más en los momentos de la situación de país con la llegada de esta pandemia COVID 19, en ese sentido el gobierno de la republica atreves de la municipalidad de la Jigua Copan permitió apoyar a las 1113 familias especialmente de los que viven en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad. A través del programa Honduras Solidaria uno de los primeros logros fue de concientizar a la población a permanecer en casa para evitar la propagación del COVID-19 de una manera segura sin atentar con la seguridad alimentaria de cada familia.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Copán

Municipio de La Jigua

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

L. 556,500.00

Fecha de Inicio:

31 de Marzo

Duración:

15 días

Beneficiarios:

1,113 Hogares



3. EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

En la entrega de raciones que contiene productos de la canasta básica (6 libras de arroz, 10 libras de maíz (en sustitución de harina de maíz), 5 libras de frijoles, 10 cubitos, 4 libras de harina, 4 sardinas, 1 kilo de manteca, 6 sopas maggi, 4 libras de azúcar, 1 libra de Café, 2 pastas de tomate, 3 sobres de espagueti, y un Kit de limpieza Conteniendo 16 bolsas de cloro (en sustitución de gel antibacterial), tres barras de jabón de lavar ropa, y 2 barras de jabón de lavar trastes. Cabe mencionar que debido a la escasez de algunos productos no se pudo adquirir gel antibacterial este se sustituyó por cloro.

Con estas acciones se atendió a la población más vulnerable del municipio de la Jigua, Copan, no pudiendo atender a toda la población debido a los escasos financieros, ya que en esta pandemia COVID-19 a afectado a la mayor parte de la población.

Se contó con un equipo de veedores sociales y con la asistencia permanente del comité de emergencia municipal(CODEM) para promover la veeduría social, transparencia y participación ciudadana.

Los responsables directos de la ejecución fueron: Alcalde Municipal, empleados Municipales, y otro sector de apoyo, como el personal de Vida Mejor, Personal de Mejores Familia y otros ciudadanos que colaboraron. Veedores sociales: Representante Iglesia Evangélica, Representante de Iglesia Católica, representante de Club de Ciclistas, Representante de Patronatos, comisión Ciudadana de Transparencia.

Procediendo de manera inmediata a la entrega de las 1,113 raciones de vivienda en vivienda según se identificó a las familias más vulnerables del municipio de la Jigua departamento de Copan.

PLAN DE DESEMBOLSO:

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	L. 556,500	31 de Marzo
TOTAL	L. 556,500	

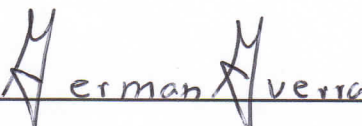
4. PRESUPUESTO: ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

EJECUTADO

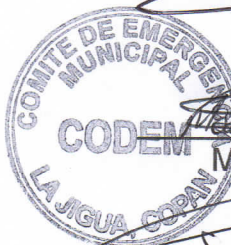
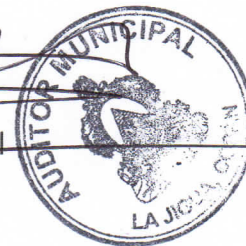
El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma: Compras de productos que se realizaron Supermercado Peña, inversiones Katherine, Productos que a continuación se detallan: 67 Quintales de Arroz 111 Paquetes de azúcar de 4 libras, 1113 Libras de café, 178 fardos de harina en libras, 45 cajas de manteca doral en kilo, 23 cajas de salsina, 178 Arrobas de sal, 74 Bolsas de Cubito de 120 unidades, 278 docenas de Jabón, 38 cajas jabón para lavar trastes, 279 Paquetes de cloro, 250 paquetes de bolsa lisas, 50 rollos de bolsa P/bas , 24 cajas de sopas maggi, 167 paquetes de espaguetis, 46 cajas de Sardina pequeña , 60 quintales de frijol rojo y 120 quintales de maíz

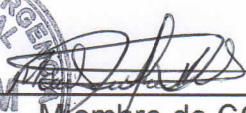
En el municipio de La Jigua departamento de Copan, a los 17 días del mes de abril del año 2020

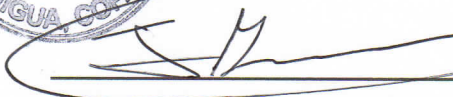

Firma del Alcalde (sa)




Firma del Auditor Municipal




Miembro de CODEM

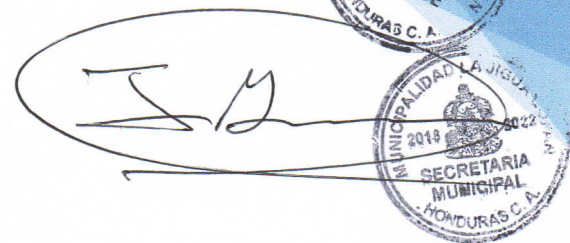

Secretario(a) Municipal




Representante de Sociedad Civil
(Iglesias Patronatos o FONAC)



ANEXOS



1. Recibo contra la Tesorería
 2. Nota de Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia
 3. Detallar proceso de compra. (artículo #9 LCE)
 4. Orden de compra
 5. Facturas CAI
 6. Acta de Recepción de la compra
 7. Dos Actas de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia
 8. Fotografías de las Entregas
 9. Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal
-



POR LPS. * 556,500.00*****

RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

LA CANTIDAD: **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS
EXACTOS**

VALOR QUE CORRESPONDE: A LA TRANSFERENCIA EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA COVID-2019, HONDURAS SOLIDARIA.

TEGUCIGALPA, M.C.D. 31 DE MARZO DE 2020.

(F)

FIRMA

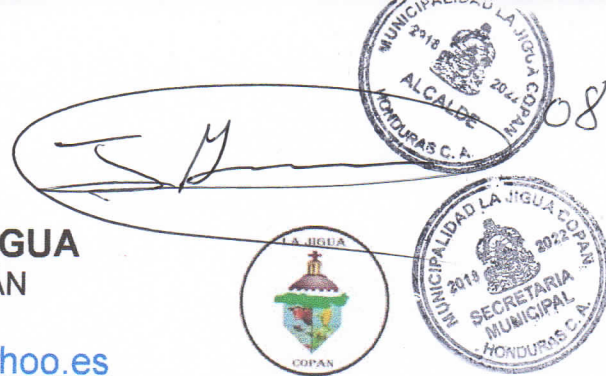
Herman Avelar





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS, C.A

email: municipalidad.jigua@yahoo.es

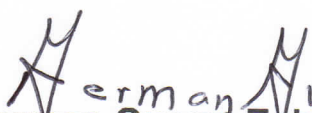


17 de abril de 2020

PROCESO DE COMPRA

Esta Municipalidad realizo diferentes compras de manera directa durante la emergencia declarada a nivel nacional y municipal por Covid-19 entre estos, los productos para la elaboración de raciones alimenticias para familias vulnerables, en el marco de la normativa legal de compras y contrataciones del Estado en su Artículo No. 9 donde hace mención sobre el procedimiento a seguir en situaciones de emergencia.

Atentamente.


German Guerra Echeverría
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS, C.A



No. 001-2020

ORDEN DE COMPRA

02 de abril de 2020

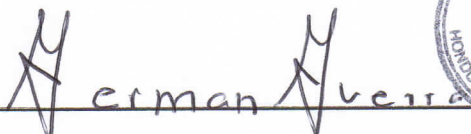
Señores: **SUPERMERCADO PEÑA**

LA ENTRADA COPÁN

Por medio de la presente, se solicita nos pueda vender productos para la elaboración de 1,113 raciones alimenticias según se detallan los siguientes:

Cantidad	Descripción
45	Cajas de manteca en kilos
23	Cajas de salsa de tomate
178	Arrobas de sal
74	Bolsas de cubitos
278	Docenas de jabón para ropa
38	Cajas de jabón para trastes
279	Paquetes de cloro
250	Libras de bolsa Lisa
50	Rollos de bolsa para basura
24	Cajas de sopa maggi
167	Paquetes de espagueti INA
46	Cajas de sardina pequeña

Atentamente;



German Guerra Echeverria

Alcalde Municipal



RECIBO DE CAJA 00087430

Fecha: 15/04/2020 Hora:

Cobrador :

Hemos recibido de:
MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN
La cantidad de: 246,789.53
Son:
DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE
CON 53/100

Por Concepto de:
FAC:00007425

Total Efectivo : 0.00
Total Cheque : 246,789.53
Total Tarjeta Débito : 0.00
Total Tarjeta Crédito : 0.00
Adelantos Aplicados : 0.00

Recibi conforme:

Operador: EM

SUPERMERCADO PEÑA

BODEGA PENA

R.T.N.:04191953000975

De Eva Yolanda Erazo

Correo: evaerazo840@yahoo.com

Bo. El Triangulo, La Entrada Copan Tel. 2661-2500

CAI:E6601B-F96B25-5547AC-DCEFFD-B233C3-1E

FACTURA 001-001-01- 00007425

Fecha: 02/04/2020 Hora: 10:19 a.m.

U/S: KN

Cliente:MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN

Codigo: 204

R.T.N.: 04119995038958

Cant.	Descripcion	Total
45.00	DORAL KILO	33,075
23.00	SALSINA CF *	15,410
178.0	@DE SAL	5,340.
74	CUBITO MAGUI *	3,552.
278.0	JAB SURF BARRA BLAN *	37,530
38.00	JAB AXION 90G *	7,790.
279.0	COLOR OX 200ML	37,383
250.0	LB BOLSA LISA *	9,000.
50	ROLLO BOL P/BAS *	1,800.
24	CJASOPA MAGGI 12X28G *	23,520
167.0	ESPAGUETTI INA	19,539
46.00	SARDINA PEQ *	52,850
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L.		0.00
IMPORTE EXONERADO L.		0.00
IMPORTE GRABADO 18% L.		0.00
IMPORTE GRABADO 15% L.		131,695.9
IMPORTE EXENTO L.		95,337.21
I.S.V.(15%) L.		10,756.39
I.S.V.(18%) L.		0.00
TOTAL A PAGAR L.		246,789.
TOTAL CANCELADO L.		0.00
CAMBIO L.		0.00
SALDO PENDIENTE L.		246,789.5

Son DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS

Correlativo Asignado:

001-001-01-00000001 al

001-001-01-00035000 Venc. 25/11/2020

No. Correlativo de orden de compra Exenta

No. Correlativo de constancia de registro exonerado

No. Identificativo del registro de la SAG.

La factura es beneficio de
todos. Exijala

ORIGINAL = CLIENTE

COPIA = EMISOR

Reimpresión



Copie de Factura

ACTA DE RECEPCIÓN



11



Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Supermercado Peña

la factura N° 001-001-01-00007425 que corresponde a la
solicitud de compra N° 001-2020

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Cajas manteca Doral	45	L. 33,075.00
2	Cajas de Salsina CF	23	15,470.00
3	Arrobas de Sol	778	5,340.00
4	Bolsas de Cubito Magui	74	3,552.00
5	Docenas de Jabon Surf Bara	278	37,530.00
6	Cajas de Jabon Axión 90g.	38	L. 7,790.00

Productos a ser utilizados en la

Entrega de 7,113 raciones alimenticias
en el Municipio de La Jigua, Copán

Dado en la ciudad de La Entrada a los 02 días del mes de abril
del 2020.

Arman Ave
Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ACTA DE RECEPCIÓN



12



Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Supermax Cado Peña

la factura N° 001-001-01-00007425 que corresponde a la
solicitud de compra N° 001-2020

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Paquetes de Clorox 200ml	279	2,37,383.00
2	Libras de Balsa Lisa	250	9,000.00
3	Rollos de Balsa P/Basura	50	7,800.00
4	Caja de Sopa Maggi 12x28g.	24	23,520.00
5	Paquetes Espagueti Ina.	167	79,539.00
6	Cajas de Gardina Pequeña	46	1,52,850.00

Productos a ser utilizados en la

Entrega de 1,113 raciones alimenticias
en el Municipio de la Jigüeta Copán.

Dado en la ciudad de La Entrada a los 02 días del mes de abril
del 2020.

Herman M. V.
Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS, C.A



No. 002-2020

ORDEN DE COMPRA

02 de abril de 2020

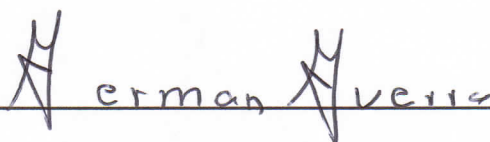
Señores: **SUPERMERCADO PEÑA**

LA ENTRADA COPÁN

Por medio de la presente, se solicita nos pueda vender productos para la elaboración de 1,113 raciones alimenticias según se detallan los siguientes:

Cantidad	Descripción
67	Quintales de arroz
111	Paquetes de azúcar de 4 libras
1,113	Libras de café
178	Fardos de harina de trigo

Atentamente;



German Guerra Echeverria

Alcalde Municipal



SUPERMERCADO PEÑA

BODEGA PENA

R.T.N.:04191953000975

De Eva Yolanda Erazo

Correo: evaerazo840@yahoo.com

Bo. El Triangulo, La Entrada Copan Tel. 2661-2500

DAI:E6501B-F96B25-5547AC-DCEFFD-B233C3-1E

FACTURA 001-001-01- 00007424

Fecha: 02/04/2020 Hora: 10:19 a.m.

U/S: KN

Cliente:MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN

Codigo: 204

R.T.N.: 04119995038958

Cant.	Descripcion	Total
87	QQ ARROZ	81,640
111.0	AZUCAR 4LB	42,957
1,113	LB CAFE MEDALLA	42,294
178.0	GALLO LIBRA	33,820
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L.		0.00
IMPORTE EXONERADO L.		0.00
IMPORTE GRABADO 18% L.		0.00
IMPORTE GRABADO 15% L.		0.00
IMPORTE EXENTO L.		180,711.0
I.S.V.(15%) L.		0.00
I.S.V.(18%) L.		0.00
TOTAL A PAGAR L.		180,711.
TOTAL CANCELADO L.		0.00
CAMBIO L.		0.00
SALDO PENDIENTE L.		180,711.0

Son CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100

Correlativo Asignado:

001-001-01-00000001 al

001-001-01-00035000 Venc. 25/11/2020

No. Correlativo de orden de compra Exenta

No. Correlativo de constancia de registro exonerado

No. Identificativo del registro de la SAG.

La factura es beneficio de
todos. Exijala

ORIGINAL = CLIENTE

COPIA = EMISOR

Reimpresión

RECIBO DE CAJA 00087433

Fecha:15/04/2020 Hora:

Cobrador :

Hemos recibido de:

MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN

La cantidad de: 180,711.00

Son:

CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS
ONCE CON 00/100

Por Concepto de:

FAC:00007424

Total Efectivo : 0.00

Total Cheque : 180,711.00

Total Tarjeta Débito : 0.00

Total Tarjeta Crédito : 0.00

Adelantos Aplicados : 0.00

Recibi conforme:

Operador: EM



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Supermercado Peña
la factura N° 001-001-01-00007424 que corresponde a la
solicitud de compra N° 002-2020

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Quintales de arroz	67	1.61,640.00
2	Paquetes azúcar de 4lb.	111	42,957.00
3	Libras de Café Medalla	7,113	42,294.00
4	Fardos de harina Gallo en lb.	178	33,820.00
	—	—	—

Productos a ser utilizados en la

Entrega de 7,113 raciones alimenticias
en el municipio de La Jigua, Copán.

Dado en la ciudad de La Entienda a los 02 días del mes de abril
del 2020.

Herman Ave
Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS, C.A



No. 003-2020

ORDEN DE COMPRA

03 de abril de 2020

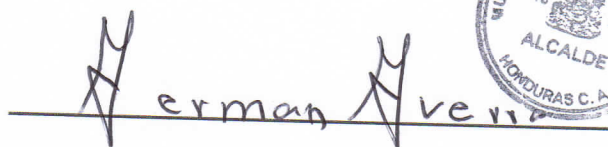
Señores: **INVERSIONES KATERIN**

SANTA ROSA DE COPÁN

Por medio de la presente, se solicita nos pueda vender productos para la elaboración de 1,113 raciones alimenticias según se detallan los siguientes:

Cantidad	Descripción
60	Quintales de Frijol Rojo
120	Quintales de Maíz

Atentamente;


German Guerra Echeverría



Alcalde Municipal

INVERSIONES KATERIN
 COMPRA Y VENTA DE GRANOS BASICOS AL POR MAYOR Y MENOR
 De: Glenda Xiomara Estéves
 R.T.N. 04111972001562 Tel: 2662-2612
 Email: glendaxiomaraestevez1972@gmail.com
 Bo. Miraflores, Terminal de Buses, Santa Rosa de Copán



17

[Handwritten signature]



FACTURA

Contado ☒ Crédito ☐

000-001-01- **Nº 00002072**

CAI: B8C7CB-664024-C540A9-51962F-2B7DC8-4B

Fecha Límite de Emisión: 07/11/2020

DÍA	MES	AÑO
16	04	20

Nombre: *Municipalidad La Jigua*
 Dirección: *La Jigua C.* R.T.N. *0411-999-5038958*

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
60	<i>24 frijol Rojo</i>	<i>125073000</i>		
120	<i>24 de Maíz</i>	<i>45054000</i>		

Datos Adquiriente Exonerado:

Nº de Compra Exenta:	
Nº de Registro Exonerado:	
Nº de Registro SAG:	

La Factura es Beneficio de Todos
 "EXIJALA"
 R.A. 10 T- 1c.
 000-001-01-00001801 -
 000-001-01-00002300
 Recep.-07-11-2019
 Original: Cliente,
 Copia: Obligado Tributario Emisor

Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-5220
 R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-19-10500-146

IMPORTE EXONERADO L	
IMPORTE EXENTO L	<i>129,000</i>
IMPORTE GRAVADO 15% L	
IMPORTE GRAVADO 18% L	
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L	
SUB - TOTAL L	
15% I.S.V. L	
18% I.S.V. L	
TOTAL L	<i>129,000</i>

Son: *Ciento veinte y Nueve mil.*

ACTA DE RECEPCIÓN



Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Inversiones Katerin

la factura N° 000-001-01-0000 2072 que corresponde a la
solicitud de compra N° 003-2020

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Quintales frijol rojo	60	L. 75,000.00
2	Quintales de maíz	120	54,000.00
	—	—	—

Productos a ser utilizados en la

Entrega de 7,173 raciones de
alimentos a personas de bajos
recursos del Municipio

Dado en la ciudad de La Jigua a los 03 días del mes de abril
del 2020.

Hermano
Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto





ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Gloria Fuentes

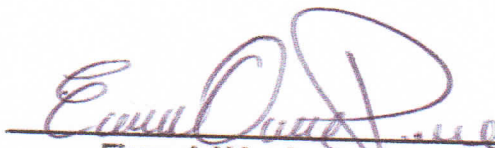
Con Número de Identidad, 0410-1981-00394

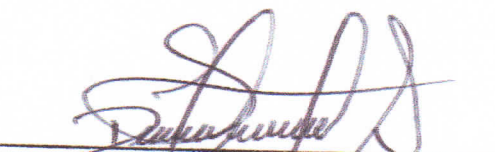
Residente en: Barrio las delicias Jigua Copán

A los 8 días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0410-1981-00394

Firma del Beneficiario Gloria Fuentes


Firma del Veedor Social


Firma del Representante del CODEM



ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Yesmin Xiomara Centillano

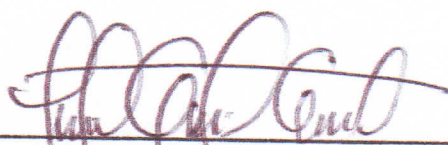
Con Número de Identidad, 0411-1496-00023

Residente en: Potrerillos

A los 09 días del mes de abril del año 2020.

N° de Identidad 0411-1496-00023

Firma del Beneficiario Yesmin Xiomara Centillano.


Firma del Veedor Social


Firma del Representante del CODM



Entrega ración de alimentos en el Casco Urbano la Jigua Copan

8 de abril del año 2020



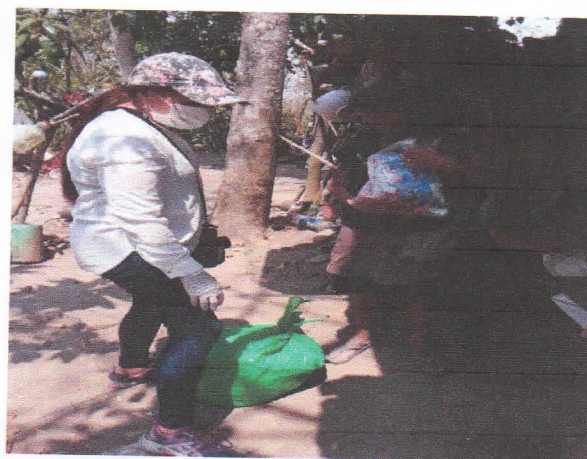
Entrega ración de alimentos en Aldea de potrerillos la Jigua Copan

8 y 9 de abril del año 2020



Entrega ración de alimentos en Aldea de Valle Magdalena la Jigua Copan

9 de abril del año 2020



Entrega de ración de alimentos en Aldea de la Pintada la Jigua Copan

9 de abril del año 2020



Entrega de ración de alimentos de la Aldea de Chepelares

9 de abril del año 2020





Entrega de ración de alimento de la Aldea de Campanario

11 de abril del año 2020



Entrega de ración de alimento de la Aldea La Llorosa

11 de abril de 2020



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN
2018 2022
SECRETARIA MUNICIPAL
HONDURAS C.A.



28

Entrega de ración de alimento de la comunidad de la Colmena

11 de abril del año 2020





29



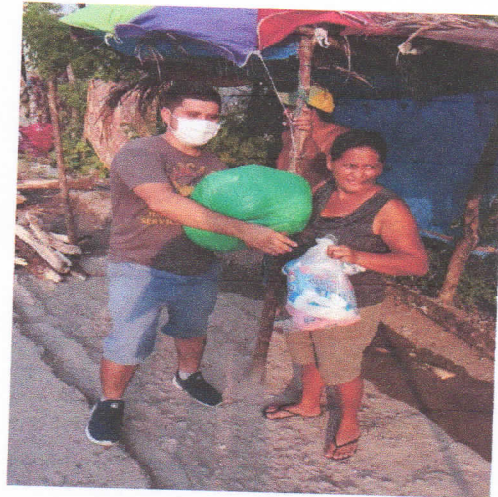
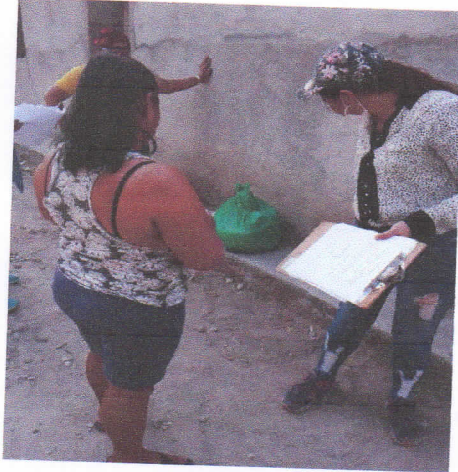
Entrega de ración de alimento de la comunidad de Torrecillas

11 de abril del año 2020



Entrega de ración de alimento de la comunidad de el Sisin

11 de abril del año 2020




MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN
2018 2022
SECRETARIA
MUNICIPAL
HONDURAS C.A.

Entrega de ración de alimento de la comunidad del Puente

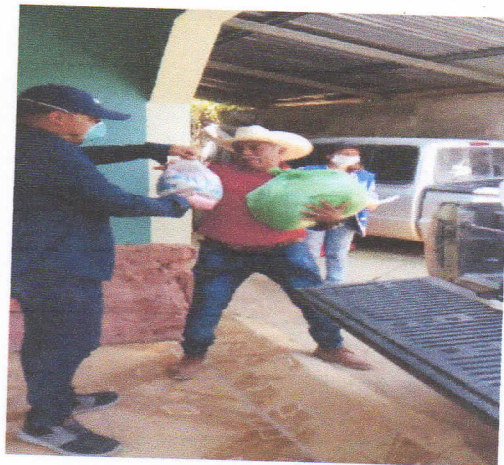
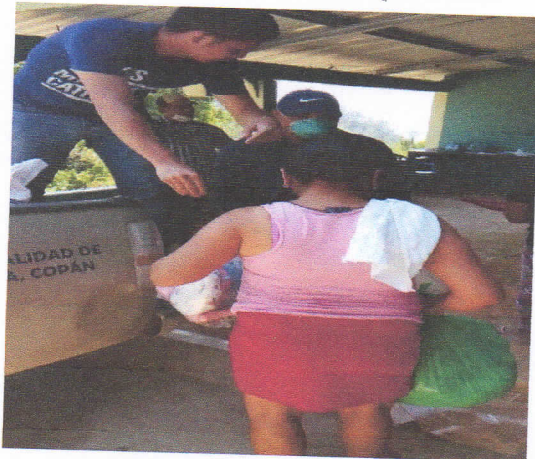
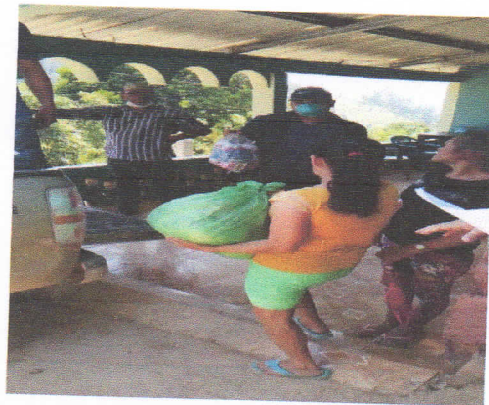
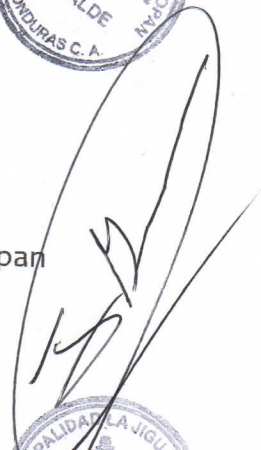
11 de abril del año 2020




MUNICIPALIDAD LA JIGLA COPIA
2018 2022
SECRETARIA
MUNICIPAL
HONDURAS C.A.

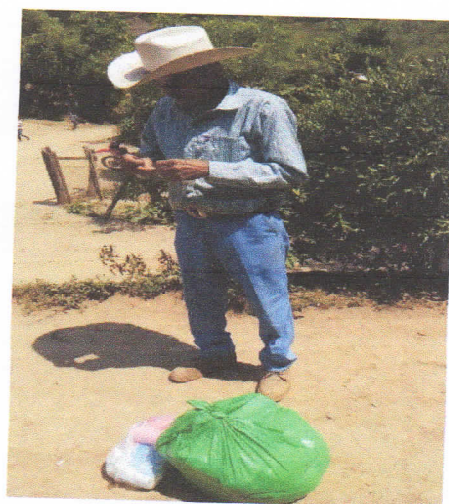
Entrega ración de alimentos en comunidad de la Cuchilla platanares la Jigua Copan

12 de abril del año 2020



Entrega ración de alimentos en comunidad de la Tejera la Jigua Copan

12 de abril del año 2020



Entrega ración de alimentos en comunidad de San Buena Ventura la Jigua Copan

12 de abril del año 2020



[Handwritten signature]





35

Entrega ración de alimentos en comunidad de Tecomazuche

La Jigua Copan

12 de abril del año 2020



Entrega de ración de alimento de la comunidad de Concepción Barrancas Jigua Copan

14 de abril 2020



Handwritten signature





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A
e-mail municipalidad.jigua@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de la Jigua, Departamento de Copan CERTIFICA Que en Libro de Actas que lleva esta Municipalidad correspondiente a los años 2019-2020, a los folios 211 al 213 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice ACTA N° 69 Municipalidad de La Jigua Departamento Copan. Lunes 16 de Marzo del año 2020 --Sesión ordinaria de este día, Presidida por el señor Alcalde Municipal Germán Guerra Echeverría, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Francisca Díaz Escalante y de los Regidores **PRIMERO:** Jaime Iban Fuentes Interiano, **SEGUNDO:** Linda Margarita Lendos, **TERCERO:** Mario Alexis Pinto Girón, **CUARTO:** Juan Carlos López Melgar; **QUINTO:** Luis Alfonzo Pinto Brito **SEXTO:** Osman Ricardo Deras Leon; Presente, el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar; del secretario Municipal que da fe. **1°.** - El Señor Alcalde Municipal al comprobar el QUORUM declaro abierta la sesión **2°.** - Invocación a Dios **3°.** - Se leyó, se discutió y aprobó el acta de la sesión anterior, **4°** **PUNTO UNICO.-** El señor Alcalde Municipal Don German Guerra Echeverría, expuso ante la Honorable Corporación Municipal que en vista de la Pandemia declarada por la Organización Mundial para la Salud (OMS) por el COVID-19, conocido también como CORONAVIRUS y al estado emergencia declarado por Presidente de la República en Consejo de Ministros para detener la expansión de este virus y en aras de proteger a los habitantes de este municipio de La Jigua, Copan, somete a la consideración de la Honorable Corporación Municipal la aprobación de una Declaratoria de Emergencia.- **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo No. 25, numeral 15, de la Ley de Municipalidades, y en vista del grave peligro que representa para los habitantes del mundo, para los de nuestro país y particularmente



38

para los habitantes de La Jigua, Copán el virus Covid-19, conocido también como coronavirus, ya que se trata de un virus que provoca situaciones que podrían significar un grave deterioro de la salud de las personas, pudiendo llegar hasta la muerte, puesto que se propaga de persona a persona de una forma silenciosa, en virtud de lo anterior y a efecto de prepararse para hacerle frente a este terrible mal, se exhorta a todas las fuerza vivas del municipio a implementar acciones tendientes a prevenir la propagación del virus .- **POR**

TANTO: ACUERDA: PRIMERO: HACER DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO QUE COMPRENDE EL TERMINO MUNICIPAL DE LA

JIGUA, COPAN, la declaratoria de emergencia tendrá vigencia hasta que haya cesado la situación de calamidad que actualmente vive el país. **SEGUNDO:**

Sumarse a los esfuerzos que hace el gobierno central para detener el virus, poniendo a disposición los recursos logísticos, humanos y económicos con que cuenta la Municipalidad. **TERCERO:** Todas las autoridades civiles, policiales, militares y en general toda la población deberán prestar la debida colaboración a las autoridades de salud, a las de COPECO y a todas aquellas instituciones que se encuentren haciendo labores de prevención y combate del COVID-19. **CUARTO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Don German Guerra Echeverría para que gestione con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales las ayudas necesarias que conlleven a prevenir y en su caso a combatir el covid-19. **QUINTO:** El secretario deberá certificar este punto de acta y remitirlo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, a la Secretaría de Salud, a la Comisión Permanente de Contingencias COPECO, a la Presidencia de la República, y demás instituciones de apoyo, además el presente acuerdo se deberá publicar en el tablero de avisos municipales y por otros medios que resulten eficaces. 6° No habiendo más de que tratar se cerró la sesión firmando para constancia Sello Germán Guerra Echeverría, Alcalde Municipal.-Francisca Díaz Escalante, Vice Alcaldesa Municipal. - Jaime Iván Fuentes Interiano.- Linda Margarita Lendos. - Mario Alexis Pinto Girón. - Juan Carlos López Melgar. - Luis Alfonzo Pinto Brito.- Osman Ricardo Deras Leon.- Sello Juan Isidro Garcia Secretario Municipal.

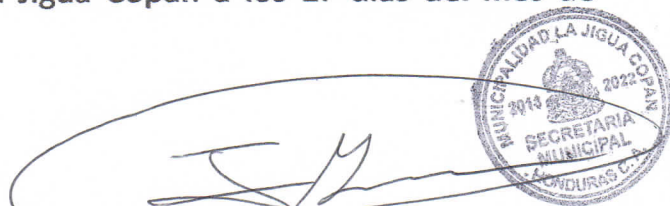
..... **ES CONFORME CON SU ORIGINAL**.....



Extendida en la municipalidad de La Jigua Copan a los 17 días del mes de
Marzo del año 2020.




German Guerra Echeverría
Alcalde Municipal




Juan Isidro García
Secretario Municipal

